



## El Ministerio de Universidades destina 31 millones de euros para la financiación de planes en el área de la inteligencia artificial

- El Ministerio de Universidades publica la orden de bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial.
- Con estas ayudas, se pretende fomentar la investigación interdisciplinar y disruptiva de excelencia en el área de la inteligencia artificial,.
- La convocatoria contará con un presupuesto de 31 millones de euros a ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2025.

**12 de julio de 2023.-**

El Ministerio de Universidades publica la orden de bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial desarrollados por grupos de investigación interdisciplinarios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, financiado por la Unión Europea, con fondos Next Generation EU, con cargo a la reforma 1 del componente 16 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

Con estas ayudas, se pretende **fomentar la investigación interdisciplinar y disruptiva de excelencia en el área de la inteligencia artificial**, incorporando este enfoque en la cultura investigadora de España, facilitando con ello una mejor interacción entre investigadores y una mayor transversalidad de la investigación.

La convocatoria contará con un presupuesto de **31 millones de euros** en forma de subvención en régimen de concurrencia competitiva, con un importe **máximo de 2 millones de euros para cada plan de investigación** en

CORREO ELECTRÓNICO  
[prensa@universidades.gob.es](mailto:prensa@universidades.gob.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



MINISTERIO DE  
UNIVERSIDADES

cooperación interdisciplinar seleccionado, a ejecutar **hasta el 31 de diciembre de 2025**.

Podrán solicitar las ayudas agrupaciones de investigación interdisciplinares que se conformarán como una red formada por **universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, institutos de investigación sanitaria, centros tecnológicos de ámbito estatal y centros públicos y privados de I+D+i**, que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Dichas agrupaciones deberán integrar de dos a tres investigadores principales, al menos tres investigadores colaboradores, así como investigadores postdoctorales y predoctorales contratados, que se encuadren dentro de una de las diez áreas temáticas propuestas:

- Inteligencia artificial y desafíos teóricos/técnicos.
- Inteligencia artificial y cognición.
- Inteligencia artificial y algoritmia avanzada.
- Inteligencia artificial en sistemas físicos.
- Inteligencia artificial e interacciones humano-máquina.
- Inteligencia artificial y desafíos sociales y políticos.
- Inteligencia artificial e impacto ambiental.
- Inteligencia artificial y tecnologías del lenguaje.
- Inteligencia artificial y tecnologías cuánticas.
- Nuevas aplicaciones de la Inteligencia artificial.

La presentación de documentación se realizará por la **Sede Electrónica** del Ministerio de Universidades, <https://universidades.sede.gob.es/> y toda la información podrá consultarse en la **web de este ministerio** desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. [https://www.universidades.gob.es/ayudas\\_cooperacion\\_ia](https://www.universidades.gob.es/ayudas_cooperacion_ia)

Con estos planes de investigación se persigue la obtención de **avances en las fronteras de conocimiento existentes en la actualidad en el área de la Inteligencia Artificial**, buscando líneas de investigación novedosas que puedan llegar a generar un gran beneficio, así como inspirar un crecimiento a

CORREO ELECTRÓNICO  
[prensa@universidades.gob.es](mailto:prensa@universidades.gob.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



MINISTERIO DE  
UNIVERSIDADES

nivel científico, económico y social que garantice la continuidad de los resultados científicos obtenidos y su eventual integración en el tejido productivo.



CORREO ELECTRÓNICO  
[prensa@universidades.gob.es](mailto:prensa@universidades.gob.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes